

**PLAN DE GOBIERNO**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE**  
**CHANCAY**  
**PERÍODO 2027 - 2030**



**Candidato: Daniel Baca Guzmán**

**Organización Política: Partido Político Perú Primero**

**Chancay - Huaral – Lima**

**2026**

## I. IDEARIO

### PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DEL PARTIDO POLÍTICO PERÚ PRIMERO

#### 1.1. QUIÉNES SOMOS

El Partido Político Perú Primero es una organización política nacida de la iniciativa ciudadana de peruanos y peruanas que, con voluntad, patriotismo y vocación de servicio, guían su accionar teniendo como premisa al Perú y compartiendo el objetivo de construir un país próspero, desarrollado y justo, con acceso a derechos y oportunidades para todos. Sustenta su ideología en los principios humanistas y democráticos para abordar la problemática social, política y económica del Perú, comprometido con el estado de derecho y considerando a la familia como la principal base social.

#### 1.2. VISIÓN PARTIDARIA

Un país más justo, de primer mundo, respetuoso del estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.

#### 1.3. PRINCIPIOS

- **Ética.** Promovemos normas y actos que valoren el comportamiento humano, garantizando el respeto a los Derechos Humanos en cada decisión de gestión pública. La familia, como célula fundamental de la sociedad, es el sujeto central de todas las políticas públicas: el acceso al agua, la salud, la educación y la seguridad son derechos de cada ciudadano, no favores políticos.
- **Democracia.** Defendemos la soberanía del pueblo y su derecho a elegir, controlar y fiscalizar a sus gobernantes. Ello implica presupuesto participativo vinculante, cabildos abiertos, rendición de cuentas periódica y acceso ciudadano a la información sobre el uso de los recursos públicos.
- **Libertad.** Respetamos la condición del ser humano para actuar según sus valores, criterios, razón y voluntad. No imponemos modelos de desarrollo que desplacen a comunidades de sus espacios de vida y trabajo. El ordenamiento territorial se construye con la ciudadanía, no sobre ella.
- **Independencia y Autonomía.** Conservamos distancia frente a toda ideología extremista o totalitaria, así como frente a cualquier interés que pretenda subordinar las decisiones de gobierno al beneficio privado. La gestión pública actúa con autonomía institucional plena en defensa del interés colectivo.

- **Transparencia.** La gestión de los recursos públicos será pública, oportuna y auditable. Implementamos sistemas de transparencia activa que permitan conocer en tiempo real la ejecución presupuestal, los contratos, las obras y los resultados de gestión. La corrupción no tiene cabida en ninguna forma ni escala.

#### 1.4. OBJETIVOS

- **Objetivo 1.** Garantizar el acceso universal a servicios básicos de calidad: agua potable, saneamiento, salud y educación, cerrando las brechas que el crecimiento económico acelerado ha postergado en la población más vulnerable.
- **Objetivo 2.** Ordenar el territorio mediante instrumentos de planificación urbana que establezcan reglas claras de zonificación, uso de suelo y crecimiento ordenado, protegiendo a la población de la especulación inmobiliaria y la informalidad.
- **Objetivo 3.** Construir una economía local inclusiva que permita a los productores, emprendedores y jóvenes ser los primeros beneficiarios del crecimiento económico, mediante programas de formalización, capacitación técnica productiva y acceso a mercados.
- **Objetivo 4.** Modernizar la gestión pública con transparencia, eficiencia recaudatoria y uso de tecnología, convirtiendo a la municipalidad en una institución confiable y al servicio de la ciudadanía.
- **Objetivo 5.** Proteger el medio ambiente y el patrimonio natural frente a los impactos de la actividad industrial y portuaria, promoviendo una gestión ambiental participativa con estándares internacionales.

#### 1.5. VALORES

- **Honestidad.** Los funcionarios y autoridades actúan con integridad en el manejo de los recursos públicos y en la toma de decisiones, sin anteponer intereses personales, partidarios o empresariales.
- **Responsabilidad.** Cada compromiso asumido en el plan de gobierno es un compromiso con la ciudadanía. Esta gestión responde por sus actos, sus resultados y sus omisiones ante la población que la eligió.
- **Solidaridad.** Se prioriza a quienes más lo necesitan: las familias en situación de vulnerabilidad, los niños con desnutrición o anemia, los adultos mayores y los sectores que aún carecen de acceso a servicios básicos.

- **Respeto.** Se reconoce la dignidad de cada ciudadano, su historia, su cultura y su derecho a ser escuchado y atendido sin discriminación por origen, condición económica, género ni forma de organización.
- **Vocación de servicio.** El cargo público es un mandato al servicio de la comunidad, no un espacio de poder personal ni plataforma de intereses particulares.
- **Innovación.** Se promueve el uso de tecnología y metodologías modernas de gestión pública para hacer más con los recursos disponibles, en beneficio directo de la ciudadanía.
- **Firmeza institucional.** Esta gestión no cede ante presiones indebidas de ningún actor que pretenda subordinar el interés público al beneficio privado. La autonomía institucional es un principio no negociable.

## II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

*“Chancay, al 2030, es un distrito ordenado, seguro y con oportunidades para todos: una ciudad-puerto que gestiona con transparencia su histórica transformación logística, garantiza a cada familia el acceso a agua potable, salud, educación de calidad e infraestructura digna, protege su identidad cultural, su litoral y sus humedales, y construye una economía local inclusiva donde los pescadores artesanales, los agricultores del valle, los emprendedores y los jóvenes chancayanos son los primeros beneficiarios del crecimiento generado por el megapuerto más importante del Pacífico Sur”.*

### III. ESTRATEGIAS

#### DIMENSIÓN SOCIAL

*Referida al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda e infraestructura sanitaria.*

#### PROBLEMA 1

##### ***“Déficit en el acceso al agua potable y saneamiento básico”***

El distrito de Chancay presenta un déficit significativo en la cobertura de agua potable continua, estimándose que aproximadamente un 20% de la población no cuenta con acceso al servicio las 24 horas del día. Esta situación se agrava en los asentamientos humanos periféricos y en las zonas de expansión urbana generadas por el crecimiento demográfico asociado al megapuerto. Adicionalmente, la ampliación del servicio de agua potable en el territorio administrado por EMAPA Chancay presentan problemas de saneamiento físico-legal que impiden ampliar la cobertura del servicio.<sup>1</sup> El PDRC Región Lima establece como meta regional alcanzar el 90% de cobertura de agua potable rural al 2030 y el 100% al 2040.<sup>2</sup>

**Objetivo Estratégico:** Garantizar el acceso universal al servicio de agua potable las 24 horas y al saneamiento básico para toda la población del distrito al 2030, con especial atención a las zonas de expansión urbana y los sectores más vulnerables.

#### **Estrategias y Actividades:**

- a) Gestionar ante el Gobierno Central y el MVCS la ampliación y modernización de la red de distribución de agua potable, priorizando los asentamientos humanos sin cobertura continua, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos (OxI) y transferencias del FONCOMUN ampliado (Ley N° 32387).<sup>3</sup>
- b) Implementar un programa de saneamiento físico-legal de los terrenos focalizados, gestionando su transferencia o convenio de uso municipal para la ampliación de infraestructura sanitaria. <sup>9</sup>
- c) Coordinar con la Superintendencia Nacional de Servicios y Saneamiento - SUNASS y EMAPA Chancay la actualización del diagnóstico de cobertura real

<sup>1</sup> Las demandas ciudadanas fueron recogidas directamente en reuniones vecinales, como la registrada el 27 de mayo de 2026 en el Local Central Coordinadores del Sur (Peralvillo), donde los pobladores solicitaron prioritariamente la reparación de lozas deportivas, seguridad y agua las 24 horas.

<sup>2</sup> PDRC - Plan de Desarrollo Regional Concertado Región Lima 2025-2040. Gobierno Regional de Lima.

<sup>3</sup> MMM - Marco Macroeconómico Multianual 2026-2029 / IAPM 2026-2029. Ministerio de Economía y Finanzas. Y Ley N° 32387 - Incremento progresivo del FONCOMUN.

del servicio, estableciendo un padrón georreferenciado de usuarios con y sin acceso continuo, como base para la priorización de inversiones.

- d) Gestionar la construcción y operación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de mayor capacidad, en coordinación con el MVCS y el Gobierno Regional de Lima, aprovechando los recursos del canon portuario y las transferencias ministeriales.<sup>4</sup>
- e) Implementar un programa de reducción de pérdidas en la red de distribución mediante el uso de tecnología de detección de fugas, en alianza con el sector privado bajo el esquema de APP o convenios de cooperación técnica.<sup>5</sup>
- f) Instalar sistemas de almacenamiento domiciliario en zonas con servicio intermitente mientras se ejecutan las obras de ampliación, distribuyendo cisternas familiares y biodigestores a través del Programa “**Agua Segura Chancay**”. Esta propuesta está alineada con el ODS 6 y el compromiso “Perú Hambre 0” del Acuerdo Nacional.<sup>6</sup>

| INDICADOR:                                                                        | META 2027-2030:                                                                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje de hogares del distrito con acceso a agua potable continua (24 horas). | Incrementar la cobertura de agua potable continua del 80% actual al 95% al término del período de gestión. |

## PROBLEMA 2

### *“Deficiente cobertura e infraestructura de salud”*

El distrito de Chancay presenta una cobertura insuficiente de servicios de salud frente al acelerado crecimiento demográfico generado por el megapuerto. El Hospital de Chancay (Hidalgo Atoche) requiere categorización y equipamiento de mayor complejidad para atender emergencias de mayor envergadura. Los establecimientos de primer nivel en zonas periféricas y rurales son insuficientes para descongestionar el hospital central. La prevalencia de anemia infantil en la provincia de Huaral supera el 40% en niños menores de 36 meses, en línea con el promedio regional.<sup>7</sup> La gestión actual no ha implementado los programas sociales de salud preventiva con la cobertura necesaria, tal como lo evidenció el aporte de APROCHANCAY, cuyas campañas de salud solo alcanzan entre 70 y 180 personas por jornada.<sup>8</sup> Complementariamente, el

<sup>4</sup> PDRC - Plan de Desarrollo Regional Concertado Región Lima 2025-2040. Gobierno Regional de Lima.

MMM - Marco Macroeconómico Multianual 2026-2029 / IAPM 2026-2029. MEF

<sup>5</sup> MMM - Marco Macroeconómico Multianual 2026-2029 / IAPM 2026-2029. MEF

<sup>6</sup> Acuerdo Nacional - Compromiso Solidario con la Protección de la Vida: “Perú Hambre 0”.

ODS - Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU, 2015.

<sup>7</sup> PDRC - Plan de Desarrollo Regional Concertado Región Lima 2025-2040. Gobierno Regional de Lima.

<sup>8</sup> Aportes del sector pesquero artesanal - Federación de Pescadores Distrito de Chancay, 2026 / Programas sociales APROCHANCAY.

PDRC Región Lima establece como meta reducir la anemia infantil al 32.2% al 2030 y al 10% al 2040.<sup>9</sup>

**Objetivo Estratégico:** Mejorar la cobertura, calidad y accesibilidad de los servicios de salud en el distrito, priorizando la salud preventiva, la reducción de la anemia infantil y la preparación del sistema local de salud frente a las nuevas demandas de emergencias.

#### **Estrategias y Actividades:**

- a) Implementar el Programa Municipal de Salud Accesible “MuniSalud”, que garantice a la población el acceso a medicamentos genéricos de calidad a precios sociales, mediante la instalación de una Farmacia Municipal con stock permanente, en coordinación con DIGEMID y el MINSA.<sup>10</sup>
- b) Implementar el Programa Municipal de Lucha contra la Anemia y Desnutrición Infantil, articulado con el Compromiso Solidario “Perú Hambre 0” del Acuerdo Nacional, que incluya tamizaje masivo, suplementación con hierro, sesiones demostrativas de alimentación saludable y seguimiento nominal de niños con anemia en todos los centros educativos del distrito.
- c) Fortalecer y ampliar los programas sociales **de** salud existentes en el distrito, en alianza estratégica con APROCHANCAY - cuyo programa “Armada de Hierro Comunidad” tiene presencia operativa probada, para incrementar la cobertura de campañas de salud de 180 a más de 500 personas por jornada al término del primer año de gestión.<sup>11</sup>
- d) Gestionar ante el Ministerio de Salud - MINSA y el Gobierno Regional la elevación de categoría del Hospital de Chancay (Hidalgo Atoche) de nivel II-1 a II-2, con nuevas especialidades quirúrgicas y una Unidad de Trauma Shock para atender accidentes industriales y de alta demanda.<sup>12</sup>
- e) Implementar Centros de Salud Mental Comunitarios en las zonas de mayor densidad poblacional, dado el impacto del cambio acelerado en la dinámica social del distrito generado por el megapuerto, alineado con la acción estratégica regional OER-01.<sup>13</sup>
- f) Implementar el **Programa “Chancay Saludable”** un sistema de telemedicina municipal articulado con los establecimientos de primer nivel del distrito, que permita consultas remotas con especialistas del hospital central y de la red

<sup>9</sup> PDRC - Plan de Desarrollo Regional Concertado Región Lima 2025-2040. Gobierno Regional de Lima.

<sup>10</sup> Acta de Reunión Vecinal - Comité 22 Peralvillo, Distrito de Chancay. (27 de mayo de 2026). Participación ciudadana y recojo de demandas locales.

<sup>11</sup> Aportes del sector pesquero artesanal - Federación de Pescadores Distrito de Chancay, 2026 / Programas sociales APROCHANCAY.

<sup>12</sup> PDEN - Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. CEPLAN.

<sup>13</sup> PDRC - Plan de Desarrollo Regional Concertado Región Lima 2025-2040. Gobierno Regional de Lima.

regional, reduciendo tiempos de espera y costos de traslado para la población rural de Chancay. Esta propuesta está alineada con el OER-01 del PDRC y el ODS 3.<sup>14</sup>

- g) Implementar un programa de vigilancia epidemiológica y salud ocupacional en coordinación con el Hub portuario, el MTPE y el MINSA para los trabajadores del puerto y las zonas industriales adyacentes, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones de la Modificatoria de Estudio de Impacto Ambiental - MEIA actualizado en materia de salud pública.<sup>15</sup>
- h) Implementar el Centro Municipal de Salud Mental y Rehabilitación de Chancay, que brinde atención especializada en salud mental comunitaria, tratamiento y rehabilitación de adicciones, apoyo psicológico familiar y contención emocional a la población del distrito, dado el impacto del cambio acelerado en la dinámica social, en coordinación con el MINSA y la DIRESA Lima.
- i) Suscribir convenios entre la Municipalidad Distrital de Chancay y los centros de salud y postas médicas del distrito para el fortalecimiento de su equipamiento médico e implementación permanente de insumos básicos, garantizando que ningún establecimiento de primer nivel quede desabastecido de medicamentos, materiales de curación y equipos de diagnóstico esenciales, en coordinación con el MINSA y la DIRESA Lima.
- j) Gestionar ante el MINSA y la DIRESA Lima la ampliación del horario de atención de las postas y centros de salud del distrito, adecuándolo a los turnos laborales de la población trabajadora del corredor portuario e industrial, garantizando atención disponible en horarios de tarde y noche para quienes no pueden acceder durante el horario regular.<sup>16</sup>
- k) Gestionar ante el MINSA la implementación de un sistema de seguimiento continuo de pacientes en los establecimientos de salud del distrito, garantizando la continuidad de tratamientos, citas de control y atención de casos crónicos sin pérdida de historial clínico ni reinicio de procesos, mejorando la calidad y efectividad de la atención médica recibida por la población chancayana.

| INDICADOR:                                                         | META 2027-2030:                                           |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Porcentaje de niños menores de 36 meses con anemia en el distrito. | Reducir la prevalencia de anemia infantil del 40% al 25%. |

<sup>14</sup> PDRC - Plan de Desarrollo Regional Concertado Región Lima 2025-2040. Gobierno Regional de Lima.

<sup>15</sup> Aportes del sector pesquero artesanal - Federación de Pescadores Distrito de Chancay, 2026 / Programas sociales APROCHANCAY.

<sup>16</sup> Aportes del Sindicato de Trabajadores – Distrito de Chancay 2026

| INDICADOR:                                                                     | META 2027-2030:                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Número de establecimientos de salud de primer nivel operativos en el distrito. | Incrementar de 2 a 4 los establecimientos de primer nivel operativos con equipamiento completo. |

### PROBLEMA 3

#### *“Brecha educativa en infraestructura y equipamiento”*

El distrito presenta déficit de infraestructura educativa en instituciones clave: la Institución Educativa Pública N.º 21570 “Estrellita de Belén” y la Institución Educativa Pública “Virgen de la Candelaria” presentan condiciones inadecuadas de infraestructura que afectan la calidad del servicio educativo.<sup>17</sup> A nivel provincial, los indicadores de comprensión lectora y matemática en primaria y secundaria se encuentran por debajo de los promedios nacionales. La demanda educativa se incrementará significativamente en los próximos años por el crecimiento demográfico asociado al puerto, sin que exista una planificación municipal para atenderla. Complementariamente, el PDRC Región Lima establece como meta que el porcentaje de comprensión lectora en 2do de secundaria suba al 30.3% al 2030.<sup>18</sup>

**Objetivo Estratégico:** Mejorar la infraestructura, equipamiento y calidad del servicio educativo en el distrito, priorizando las instituciones con mayor déficit y preparando el sistema educativo local para la demanda futura generada por el crecimiento poblacional.

#### **Estrategias y Actividades:**

- Gestionar ante el Ministerio de Educación - MINEDU y el Gobierno Regional de Lima, la rehabilitación y equipamiento integral de la Institución Educativa Pública N.º 21570 “Estrellita de Belén” ubicada en el Centro Poblado San Martín (Primera Etapa) y la Institución Educativa Pública “Virgen de la Candelaria” ubicada en el Centro Poblado Candelaria, priorizando aulas, servicios higiénicos, laboratorios y conectividad digital, bajo el esquema de OXI con empresas del corredor portuario.<sup>19</sup>
- Implementar el programa “Chancay Ciudad del Aprendizaje” que promueva la cultura, el arte y el uso de mecanismos de prevención de la deserción escolar y los riesgos sociales, en alianza con el MINEDU, universidades e instituciones culturales.
- Gestionar ante el MINEDU la creación de un Centro de Educación Técnico - Productiva (CETPRO) especializado en logística, operaciones portuarias,

<sup>17</sup> Diagnóstico técnico-participativo en el Centro Poblado Candelaria (Sector Norte), Chancay 2026.

<sup>18</sup> PDRC - Plan de Desarrollo Regional Concertado Región Lima 2025-2040. Gobierno Regional de Lima.

<sup>19</sup> MMM - Marco Macroeconómico Multianual 2026-2029 / IAPM 2026-2029. Ministerio de Economía y Finanzas.

comercio exterior y mantenimiento industrial, que prepare a los jóvenes chancayanos para acceder a los empleos generados por el megapuerto y el Parque Industrial de Ancón.

- d) Implementar un programa municipal de alfabetización digital y financiera para adultos, en articulación con las instancias institucionales del distrito y alineado al proyecto de Implementación del Hub Tecnológico de Chancay previsto en el PDRC.
- e) Gestionar ante el MINEDU y el sector privado la implementación de “Colegios Digitales” en las instituciones educativas emblemáticas del distrito, con laboratorios de cómputo, conectividad de alta velocidad y metodologías de enseñanza innovadoras.
- f) Diseñar e implementar el Programa de Becas “Chancay al Mundo”, gestionando ante el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC y las empresas del corredor portuario la creación de un fondo de becas para estudiantes destacados del distrito que deseen seguir carreras técnicas o universitarias vinculadas a la logística, el comercio exterior, la ingeniería industrial, las ciencias del mar y otros afines. Esta propuesta está alineada con el ON3 del PDEN y el ODS 4.<sup>20</sup>
- g) Implementar como plan piloto el Programa de Educación Física y Psicomotricidad en el Nivel Inicial en las instituciones educativas públicas del distrito, incorporando sesiones especializadas de desarrollo psicomotriz para niños de 3 a 5 años a cargo de docentes capacitados, con equipamiento didáctico adecuado y seguimiento del desarrollo integral del niño, en coordinación con el MINEDU y la UGEL correspondiente, como base para la formación de hábitos saludables y el desarrollo de capacidades cognitivas desde la primera infancia.
- h) Implementar el Programa Municipal de Becas y Capacitación Docente de Chancay, que financie o cofinancie maestrías, diplomados, especializaciones y cursos de capacitación para los docentes de las instituciones educativas públicas del distrito, en coordinación con el MINEDU, las universidades de la región y el sector privado del corredor portuario, elevando la calidad del servicio educativo local mediante el fortalecimiento continuo de las capacidades pedagógicas y disciplinarias de los maestros chancayanos.
- i) Implementar el programa de Visitas Empresariales Escolares de Chancay, que organice visitas guiadas de estudiantes de educación secundaria a las empresas del corredor portuario e industrial del distrito, incluyendo el megapuerto, empresas logísticas y emprendimientos locales, acercando a los jóvenes chancayanos a la dinámica empresarial real, orientando su vocación profesional hacia las oportunidades laborales que genera el desarrollo económico del

---

<sup>20</sup> PDEN - Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. CEPLAN.

distrito, en coordinación con las instituciones educativas, la UGEL y las empresas del corredor portuario.

- j) Gestionar ante el MINEDU y el sector privado, mediante el mecanismo de Obras por Impuestos (OxI), la dotación de pizarras interactivas, tablets y computadoras para todas las instituciones educativas públicas del distrito, garantizando el acceso equitativo a las tecnologías de la información y comunicación como herramienta fundamental para la mejora de los aprendizajes y la reducción de la brecha digital en la educación pública de Chancay.
- k) Suscribir un convenio de cooperación entre la Municipalidad Distrital de Chancay y el Instituto Tecnológico del distrito para el equipamiento de sus nuevas carreras técnicas, priorizando las vinculadas al corredor portuario e industrial y la construcción de un campo sintético de fútbol en sus instalaciones, de uso compartido con la comunidad educativa y los sectores aledaños, gestionando el financiamiento mediante OxI con las empresas del corredor portuario y transferencias del MINEDU.
- l) Suscribir convenios entre la Municipalidad Distrital de Chancay y las instituciones educativas del distrito para la implementación de módulos de Centro de Educación Técnico Productiva – CETPRO en sus instalaciones, con talleres de gasfitería, carpintería y otras ocupaciones técnicas de alta demanda laboral local, dotando a los estudiantes y a la población en general de competencias técnicas concretas que mejoren su empleabilidad y sus ingresos, en coordinación con el MINEDU y la UGEL correspondiente.
- m) Implementar el Programa Municipal de Orientación Vocacional de Chancay, que aplique test vocacionales y psicológicos a los estudiantes de educación secundaria del distrito, brindándoles orientación profesional personalizada basada en sus aptitudes, intereses y las oportunidades laborales reales generadas por el corredor portuario e industrial local, en coordinación con el MINEDU, la UGEL, universidades de la región y las empresas portuarias.
- n) Implementar un servicio municipal de transporte universitario que traslade a los estudiantes chancayanos hacia las universidades de Huacho en los turnos de mañana y tarde, reduciendo la barrera de acceso a la educación superior generada por la distancia y el costo del transporte, en coordinación con las universidades de la región y las asociaciones de transportistas formales.
- o) Implementar el Programa de Educación Vial Escolar, con sesiones bimestrales de educación vial mediante videos instructivos y dinámicas participativas en todas las instituciones educativas del distrito, y la creación de la Policía Escolar de Tránsito, conformada por estudiantes capacitados que promuevan la cultura de seguridad vial entre sus compañeros, en coordinación con la PNP y el MINEDU.

| INDICADOR:                                                                                   | META 2027-2030:                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje de estudiantes de 2do de primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora. | Incrementar el indicador de logro educativo en comprensión lectora en 10 puntos porcentuales respecto a la línea base 2026 |

#### PROBLEMA 4

##### *“Alta incidencia de predios informales”*

El distrito presenta una alta incidencia de predios informales tanto en sectores urbanos como rurales, identificados por COFOPRI y la Dirección Regional de Formalización de la Propiedad Rural - DIREFOR.<sup>21</sup> Esta situación se agrava por el boom inmobiliario generado por el megapuerto, que incrementa la especulación sobre terrenos sin título y genera conflictos de propiedad que afectan principalmente a las familias de menores recursos. La informalidad predial impide además el acceso a servicios básicos formales y limita la capacidad de recaudación del impuesto predial municipal.

**Objetivo Estratégico:** Reducir significativamente la informalidad predial en el distrito mediante un programa activo de titulación, saneamiento físico-legal y catastro municipal actualizado, protegiendo a las familias vulnerables de la especulación inmobiliaria.

##### **Estrategias y Actividades:**

- Implementar el Programa Municipal de Titulación y Formalización de Predios en coordinación con COFOPRI y DIREFOR, priorizando los asentamientos humanos con mayor antigüedad y los sectores periurbanos más vulnerables.
- Elaborar e implementar el Catastro Municipal Digital Georeferenciado del distrito, con actualización permanente, como instrumento base para la planificación urbana, la recaudación del impuesto predial y la identificación de predios informales.
- Gestionar ante el Gobierno Regional y el MVCS el saneamiento físico-legal de los terrenos actualmente administrados por EMAPA Chancay y otros predios de dominio público que puedan ser destinados a programas de vivienda social o equipamiento urbano.
- Implementar una Mesa Anticorrupción Inmobiliaria en coordinación con la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y la PNP, para prevenir y denunciar el tráfico de terrenos y la especulación ilegal sobre predios del distrito.

<sup>21</sup> Diagnostico Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de Chancay 2024-2034

- e) Diseñar e implementar el Programa de Vivienda Social “Mi Lote Chancay” en coordinación con el MVCS y el Fondo MiVivienda, gestionando la habilitación de suelo urbano para programas de vivienda social de crecimiento vertical que atiendan la demanda habitacional de las familias trabajadoras del distrito, evitando la expansión horizontal desordenada. Esta propuesta está alineada con el ON1 del PDEN, el ODS 11 y los documentos de planificación urbana del distrito.

| INDICADOR:                                                                   | META 2027-2030:                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Número de predios formalizados en el distrito durante el período de gestión. | Formalizar un mínimo de 1,000 predios al término del período de gestión, priorizando los asentamientos humanos con mayor antigüedad. |

## PROBLEMA 5

### *“Deficiente infraestructura deportiva, recreativa y cultural”*

El distrito carece de infraestructura deportiva y recreacional suficiente para su población, con losas deportivas en mal estado en varios sectores, tal es el caso del Comité 02 y la cuadra 7 parte baja de Peralvillo y sin complejos polideportivos techados que permitan actividades durante todo el año.<sup>22</sup> La tribuna del estadio municipal se encuentra pendiente de implementación. Los espacios públicos de calidad son insuficientes frente al crecimiento poblacional acelerado. El sedentarismo y la falta de espacios de recreación impactan negativamente en la salud y la cohesión social de la comunidad. Complementariamente, el PDRC Región Lima identifica como acción estratégica la construcción de una red de complejos polideportivos municipales.<sup>23</sup>

**Objetivo Estratégico:** Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva, recreativa y cultural del distrito, promoviendo la actividad física, la cohesión social y el desarrollo del talento local en todas las edades.

### **Estrategias y Actividades:**

- Rehabilitar y modernizar las losas deportivas deterioradas del distrito, priorizando el Comité 02, la cuadra 7 parte baja de Peralvillo y los sectores con mayor densidad poblacional, con iluminación LED, Grass sintético y equipamiento deportivo completo.
- Gestionar la construcción de al menos 2 complejos polideportivos techados en las zonas norte y sur del distrito, con financiamiento mediante OXI y alianzas

<sup>22</sup> Acta de Reunión Vecinal - Comité 22 Peralvillo, Distrito de Chancay. (27 de mayo de 2026). Participación ciudadana y recojo de demandas locales

<sup>23</sup> PDRC - Plan de Desarrollo Regional Concertado Región Lima 2025-2040. Gobierno Regional de Lima.

con el Instituto Peruano del Deporte - IPD y el Gobierno Regional de Lima, que cuenten con canchas multiusos, gimnasio, vestuarios y espacios para escuelas deportivas municipales.

- c) Implementar la tribuna del estadio municipal de Chancay, completando la infraestructura existente para consolidarlo como el principal espacio deportivo del distrito. PISTA ATLETICA
- d) Implementar el programa “Chancay Activo y Saludable” con escuelas deportivas municipales permanentes para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en disciplinas como fútbol, vóley, natación, atletismo y artes marciales, en coordinación con el IPD y federaciones deportivas.
- e) Construir y equipar espacios públicos de calidad, parques, plazas, ciclovías y miradores, en las zonas de mayor densidad poblacional, articulados con el corredor turístico del litoral y los Humedales de Santa Rosa.
- f) Diseñar e implementar el Centro Cultural “Raíces de Chancay” que albergue talleres de danza, música, artes plásticas, teatro y artesanía local, rescatando y proyectando la identidad cultural chancayana frente a la transformación acelerada del distrito. Esta propuesta está alineada con el ON1 del PDEN, el ODS 11 y los aportes del programa cultural de APROCHANCAY.
- g) Organizar anualmente las “Olimpiadas Chancay” que integre a todos los centros educativos, asentamientos humanos y comités vecinales del distrito en competencias deportivas y culturales, fomentando la identidad local y la cohesión comunitaria.
- h) Organizar el Campeonato Deportivo Interpueblos e Interempresas de Chancay, torneo municipal anual que integre a los distintos pueblos, zonas, sectores y empresas del distrito en competencias deportivas: fútbol, vóley, atletismo y otras disciplinas, promoviendo la integración social, la identidad local y la convivencia pacífica entre la población residente y los trabajadores del corredor portuario e industrial del distrito.
- i) Gestionar ante el Instituto Peruano del Deporte (IPD), el Ministerio de Cultura y el sector privado la implementación de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo y Cultural de Chancay, que brinde formación especializada en disciplinas deportivas y artísticas a los talentos locales identificados en las escuelas deportivas y culturales municipales, proyectando a los jóvenes chancayanos hacia competencias regionales, nacionales e internacionales.
- j) Implementar la Escuela Deportiva Municipal de Chancay, programa permanente de formación deportiva gratuita dirigido a niños y jóvenes, del distrito, con disciplinas como fútbol, vóley, natación, atletismo y artes marciales, a cargo de entrenadores certificados y con infraestructura adecuada en los distintos sectores del distrito, promoviendo los valores de disciplina, trabajo en equipo, respeto e

identidad local a través del deporte, en coordinación con el IPD, el MINEDU y las federaciones deportivas nacionales.

- k) Implementar el Programa “Actívate Barrio”, iniciativa de intervención integral en los distintos barrios, pueblos y sectores del distrito que convoque a todas las instituciones públicas y privadas del distrito, municipalidad, colegios, centros de salud, PNP, empresas, organizaciones vecinales y sociedad civil, para realizar jornadas periódicas de limpieza de techos, espacios públicos y vías, actividades deportivas, culturales y de salud preventiva, fortaleciendo la identidad barrial, la convivencia comunitaria y el sentido de pertenencia de los chancayanos con su distrito.

| INDICADOR:                                                                                    | META 2027-2030:                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Número de losas deportivas y espacios recreativos rehabilitados o construidos en el distrito. | Rehabilitar 10 losas deportivas existentes y construir 2 complejos polideportivos techados al término del período de gestión. |

## PROBLEMA 6

### “Inseguridad ciudadana”

La seguridad ciudadana es una de las principales demandas de la población chancayana, expresada de manera recurrente en las reuniones vecinales realizadas en distintos sectores del distrito. El crecimiento demográfico acelerado generado por el megapuerto ha incrementado los riesgos de inseguridad, sin que la infraestructura policial y el sistema de serenazgo hayan crecido proporcionalmente. La coordinación entre la Policía Nacional del Perú - PNP que cuenta con 80 efectivos policiales aproximadamente y el Serenazgo Municipal es insuficiente.

**Objetivo Estratégico:** Reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito mediante el fortalecimiento del Serenazgo Municipal, la implementación de tecnología de videovigilancia y la coordinación efectiva con la PNP, promoviendo además la participación organizada de la comunidad.

### Estrategias y Actividades:

- a) Implementar el Programa “Ciudad Vigilada” con el Centro de Monitoreo C5 Municipal y sistema de videovigilancia integrado - cámaras CCTV en puntos críticos (Pampa Libre, Perlavillo), central de monitoreo 24 horas y articulación con la PNP - financiado mediante OXI con empresas del corredor portuario.
- b) Fortalecer el Serenazgo Municipal con incremento de personal, equipamiento moderno - vehículos, motocicletas, equipos de comunicación - y capacitación

permanente, bajo el esquema de coordinación con la Comisaría PNP de Chancay.

- c) Implementar el Plan de Seguridad Ciudadana Distrital (CODISEC) con participación activa de las juntas vecinales y las organizaciones de base, con metas anuales verificables y rendición de cuentas semestral.
- d) Gestionar ante el Ministerio del Interior - MININTER y el Gobierno Regional de Lima la construcción y equipamiento de una nueva Comisaría PNP en el sector de mayor crecimiento del distrito, con capacidad para atender la demanda generada por el crecimiento portuario e industrial.
- e) Implementar programas de prevención del delito dirigidos a jóvenes en riesgo, talleres, escuelas deportivas, orientación vocacional, como estrategia de reducción de la violencia desde sus causas estructurales, en articulación con el Ministerio de Educación - MINEDU, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP y el sector privado.
- f) Implementar el Programa “Barrio Seguro - Chancay”, instalando iluminación LED en todas las calles y espacios públicos del distrito identificados como puntos críticos de inseguridad, en coordinación con las juntas vecinales y con financiamiento mediante OXI. Esta propuesta está alineada con el OER-03 del PDRC y el ODS 16.
- g) Implementar la Línea Municipal de Emergencias de Chancay, número telefónico único y gratuito articulado al Centro de Monitoreo C5, el Serenazgo y la PNP, así como una aplicación móvil complementaria, que permita a los vecinos reportar incidentes de seguridad en tiempo real y recibir respuesta inmediata, las 24 horas del día.
- h) Implementar el Programa Taxi y Mototaxi Seguro de Chancay, que formalice y articule a los conductores de taxis y mototaxis del distrito como aliados estratégicos de la seguridad ciudadana, dotando a cada unidad de una radio de comunicación directa con el Centro de Monitoreo C5 Municipal y el Serenazgo, convirtiendo a cada móvil en un punto de alerta temprana y reporte de incidencias en tiempo real, en coordinación con la PNP, las asociaciones de transportistas formalizados y la Municipalidad Distrital de Chancay.
- i) Implementar el Programa de Vigilancia Aérea con Drones de Chancay, dotando al Serenazgo Municipal de una base de drones de largo alcance operados por pilotos certificados, articulada al Centro de Monitoreo C5, que complemente el sistema de videovigilancia terrestre con capacidad de respuesta rápida en zonas de difícil acceso y eventos de alto riesgo.

| INDICADOR:                                                                           | META 2027-2030:                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 10 mil habitantes en el distrito. | Reducir la tasa de denuncias por delitos en un 25% respecto a la línea base 2026, en línea con la meta regional del PDRC. |

## PROBLEMA 7

### *“Deficiente implementación de programas sociales y fortalecimiento de los comedores populares”*

El distrito presenta una implementación deficiente de los programas sociales del Estado, tales como PROCOMPITE, PNIPA, Agroideas, entre otros, que no llegan a los beneficiarios potenciales por falta de gestión municipal activa.<sup>24</sup> Los comedores populares presentan déficit de infraestructura, equipamiento y capacitación en gestión, limitando su impacto en la seguridad alimentaria de las familias más vulnerables. La articulación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS y los programas nacionales es insuficiente. Esta situación es inconsistente con el compromiso “Perú Hambre 0” del Acuerdo Nacional y con los ODS 1 y 2.

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer la implementación de los programas sociales del Estado en el distrito y mejorar las condiciones de los comedores populares, garantizando la seguridad alimentaria de las familias en situación de vulnerabilidad y conectando a los productores locales con los programas de innovación productiva.

### **Estrategias y Actividades:**

- Fortalecer la Oficina Municipal de Gestión de Programas Sociales que centralice la articulación con el MIDIS, el MINEDU, el MINSA y los programas nacionales PROCOMPITE, PNIPA, PNIA, ProInnovate, Agroideas y afines, facilitando el acceso de pescadores, agricultores y emprendedores a fondos concursables y asistencia técnica.
- Implementar un programa de fortalecimiento de los comedores populares del distrito que incluya mejora de infraestructura, equipamiento de cocinas, capacitación en gestión y alimentación saludable, e incorporación de productos locales, pescado, productos del valle en los menús, en coordinación con APROCHANCAY y el programa “Manos que Emprenden”.
- Implementar el programa “Chancay come pescado” en coordinación con la Federación de Pescadores del Distrito, para garantizar la distribución periódica de proteína marina a comedores populares, adultos mayores y familias vulnerables, articulado con el PNIPA, APROCHANCAY y el MIDIS, que

<sup>24</sup> Aportes del sector pesquero artesanal - Federación de Pescadores Distrito de Chancay, 2026 / Programas sociales APROCHANCAY.

genere al mismo tiempo ingresos para los pescadores artesanales locales. Esta propuesta está alineada con el compromiso “Perú Hambre 0”, el ODS 2 y el ODS 14.<sup>8</sup>

- d) Articular con MIDIS y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna, la mejora de la alimentación escolar en todas las instituciones educativas del distrito, incorporando productos locales y promoviendo la educación alimentaria desde la infancia.

| INDICADOR:                                                                                                      | META 2027-2030:                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje de comedores populares del distrito con infraestructura adecuada y programa de gestión implementado. | Intervenir el 100% de los comedores populares del distrito con mejoras de infraestructura, equipamiento y capacitación al término del período de gestión. |

//

## DIMENSIÓN ECONÓMICA

*Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesaria para superar la pobreza y generar empleo decente para la población del distrito de Chancay.*

### PROBLEMA 1

***“Pescadores artesanales sin acceso a programas productivos, infraestructura portuaria adecuada ni beneficios del canon pesquero”***

El sector pesquero artesanal de Chancay enfrenta múltiples problemáticas estructurales. Los pescadores, artesanos y agricultores no tienen acceso efectivo a programas productivos del Estado: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA, Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA, Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - ProInnovate, Programa de Compensaciones para la Competitividad - Agroideas, por falta de gestión municipal activa que los acerque a estos fondos concursables.<sup>10</sup> Aproximadamente 50 embarcaciones de paseo turístico que realizaron inversiones formales para reconvertirse desde la pesca artesanal se encuentran sin espacio de atraque en el nuevo Desembarcadero Pesquero Artesanal (DPA), sin poder operar.<sup>10</sup> El canon pesquero asignado a la Municipalidad Distrital de Chancay en los últimos dos años fluctúa entre S/ 3,850,280.79 respectivamente, sin que su uso se haya visto reflejado en beneficios concretos para la población pesquera artesanal afectada.<sup>10</sup> Adicionalmente, la empresa portuaria ha causado impactos significativos en la población entre ellas: rajaduras de casas, erosión de playas, contaminación, sin cumplir cabalmente los compromisos del MEIA, mientras que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT recaudó S/ 1,037,512,464 por operaciones del Terminal Portuario de Chancay durante el año 2025, sin que esa recaudación se refleje en inversiones locales.<sup>10 3</sup>

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer el sector pesquero artesanal del distrito garantizando su acceso a programas productivos, infraestructura portuaria digna y una distribución justa de los beneficios generados por la actividad portuaria e industrial, reconociendo a los pescadores como actores estratégicos del desarrollo local.

#### **Estrategias y Actividades:**

- a) Crear la Oficina Municipal de Apoyo al Sector Pesquero Artesanal, Agrícola y Emprendedor, encargada de articular la participación de pescadores, artesanos y agricultores en los programas PNIPA, PNIA, ProInnovate y Agroideas, facilitando la formulación de proyectos concursables y el acceso a asistencia técnica especializada.<sup>25</sup>

<sup>25</sup> Aportes del sector pesquero artesanal - Federación de Pescadores Distrito de Chancay, 2026

- b) Gestionar ante el Ministerio de la Producción (PRODUCE), el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) y la administración del Desembarcadero Pesquero Artesanal – DPA, la habilitación de un área de atraque exclusiva para las embarcaciones de paseo turístico reconvertidas, que no afecte las operaciones de pesca artesanal, resolviendo el problema de las aproximadamente 50 embarcaciones actualmente sin espacio de operación.<sup>26</sup>
- c) Gestionar la construcción de un pequeño Muelle Turístico sobre las peñas del sector “El Jardín” similar al existente en el distrito de Ancón, utilizando los aproximadamente S/ 2,000,000 (dos millones de soles) transferidos a la Municipalidad de Chancay en el marco del contrato con Repsol-Naviera, destinados originalmente a la implementación de una cámara frigorífica en el puerto, previa consulta con los actores del sector.
- d) Gestionar con el Hospital de Chancay la suscripción de un convenio para la realización de certificados médicos a pescadores por grupos, a costo social, facilitando la renovación masiva de carnets de pesca y la regularización de la habilitación de los pescadores artesanales del distrito.
- e) Gestionar ante el Congreso de la República el proyecto de Ley de Seguro de Vida y Sepelio para Pescadores Artesanales.
- f) Gestionar ante el PNIPA y el Ministerio de la Producción el financiamiento de proyectos de acuicultura en pozas naturales o artificiales en la zona distrital, para la crianza de tilapia y truchas, como alternativa productiva complementaria para pescadores artesanales y agricultores, aprovechando los fondos concursables disponibles.<sup>27</sup>
- g) Crear la Unidad de Fomento Agropecuario y Pesquero de la Municipalidad Distrital de Chancay, como área técnica especializada encargada de articular las políticas de desarrollo del sector agrícola y pesquero artesanal local, brindar asistencia técnica a los productores, gestionar el acceso a programas productivos del Estado y coordinar con el MIDAGRI, PRODUCE, PNIPA y el Gobierno Regional de Lima las intervenciones sectoriales en el distrito.

| INDICADOR:                                                                                                              | META 2027-2030:                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Número de pescadores, agricultores y emprendedores del distrito con acceso efectivo a programas productivos del Estado. | Incorporar a un mínimo de 200 productores locales en programas PNIPA, PNIA, ProInnovate o Agroideas al término del período de gestión. |

<sup>26</sup> Aportes del sector pesquero artesanal - Federación de Pescadores Distrito de Chancay, 2026

<sup>27</sup> Aportes del sector pesquero artesanal - Federación de Pescadores Distrito de Chancay, 2026

| INDICADOR:                                                                                                   | META 2027-2030:                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Número de embarcaciones turísticas con espacio de atraque operativo en el DPA o muelle turístico habilitado. | Resolver el problema de atraque de las 50 embarcaciones turísticas identificadas antes del término del primer año de gestión. |

## PROBLEMA 2

### ***“Débil desarrollo económico local, escasa formalización empresarial y limitado aprovechamiento de las oportunidades generadas por el megapuerto”***

El distrito carece de una estrategia municipal activa de desarrollo económico local que permita a sus emprendedores, pequeños empresarios y jóvenes acceder a las oportunidades generadas por el megapuerto y el corredor logístico norte de Lima. El nivel de informalidad laboral en la región Lima supera el 55%, con meta regional de reducirlo al 45% al 2040.<sup>28</sup> El Parque Industrial de Ancón, zona de influencia inmediata, iniciará operaciones con una inversión de US\$ 1,261 millones tras la firma del contrato en marzo 2026, sin que el distrito tenga aún una estrategia para que sus emprendedores y trabajadores sean proveedores o empleados de ese ecosistema industrial.<sup>29</sup> La segunda etapa del megapuerto iniciará en 2027 con una inversión adicional de US\$ 2,500 millones, generando una demanda masiva de servicios logísticos, comerciales y de soporte que el empresariado local no está aún en condiciones de atender.<sup>30</sup>

**Objetivo Estratégico:** Desarrollar una economía local inclusiva y competitiva que permita a los emprendedores, pequeños empresarios, agricultores y jóvenes del distrito ser proveedores activos del ecosistema portuario e industrial, mediante programas de formalización, capacitación técnica, acceso a financiamiento y simplificación de trámites municipales.

### **Estrategias y Actividades:**

- Implementar la Ventanilla Única del Emprendedor en la Municipalidad Distrital de Chancay, que simplifique y digitalice todos los trámites de formalización empresarial, licencias de funcionamiento y acceso a programas de apoyo, reduciendo el tiempo de atención y los costos de transacción para los pequeños empresarios.
- Implementar el Programa Municipal de Desarrollo Productivo, que capacite y certifique a empresas y emprendedores del distrito para convertirse en proveedores de bienes y servicios para el megapuerto, el Parque Industrial de

<sup>28</sup> PDRC - Plan de Desarrollo Regional Concertado Región Lima 2025-2040. Gobierno Regional de Lima.

<sup>29</sup> IAPM - Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2026-2029. MEF.

<sup>30</sup> MMM - Marco Macroeconómico Multianual 2026-2029. MEF.

Ancón y las empresas del corredor logístico norte, en coordinación con PRODUCE, el MTPE y las empresas ancla del puerto.

- c) Gestionar ante PRODUCE, el MTPE y las universidades de la región la implementación de un Programa de Capacitación Técnico-Productiva en logística portuaria, operaciones de almacén, comercio exterior, mantenimiento industrial y servicios digitales, orientado prioritariamente a jóvenes chancayanos de 18 a 29 años.
- d) Implementar el programa “Boulevard Gastronómico y Ferias de Chancay” que active el comercio local, la gastronomía y la artesanía como atractivos turísticos del distrito, generando ingresos para los emprendedores locales y posicionando a Chancay como destino turístico complementario al megapuerto.<sup>31</sup>
- e) Gestionar con el Gobierno Regional de Lima y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC la habilitación de un Terminal Terrestre distrital que ordene el transporte interprovincial y distrital, reduzca la congestión vehicular en el casco urbano y genere una plataforma comercial y de servicios articulada con el flujo de pasajeros y carga del corredor norte.
- f) Implementar el programa “Bono Verde en Arbitrios” que otorgue descuentos o beneficios en el pago de arbitrios municipales a las empresas y emprendedores que adopten prácticas ambientalmente responsables: manejo de residuos, eficiencia energética, reducción de emisiones, incentivando la economía verde local alineada con los ODS.
- g) Gestionar ante el MEF, ProInversión y el Gobierno Regional de Lima la implementación de una Zona Económica Especial Chancay-Puerto que formalice el corredor industrial y logístico del distrito, establezca incentivos tributarios para la inversión formal y genere condiciones para atraer inversión privada de calidad que beneficie a la comunidad local.<sup>32</sup>
- h) Articular con el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PRCP) la inserción formal de Chancay en las cadenas de valor globales que abrirá el megapuerto, especialmente en agroexportación, el puerto ya concentra el 69% de las agroexportaciones peruanas hacia China y servicios logísticos.<sup>33</sup>
- i) Implementar un programa municipal de apoyo a los productores locales para certificar sus productos y acceder directamente a los mercados de exportación a través del megapuerto, en coordinación con MINCETUR, PROMPERÚ, SENASA y las asociaciones de productores de la provincia de Huaral. Esta

---

<sup>31</sup> Diagnóstico participativo - Talleres y reuniones vecinales Distrito de Chancay, 2026.

<sup>32</sup> IAPM - Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2026-2029. MEF.

<sup>33</sup> MMM - Marco Macroeconómico Multianual 2026-2029. MEF.

propuesta está alineada con el ON3 del PDEN, el OER-05 del PDRC y el ODS 8.<sup>34</sup>

- j) En coordinación con APROCHANCAY y las instituciones educativas del distrito, gestionar la continuidad y ampliación del Diplomado de Administración y Operación Portuaria para jóvenes de familias pescadoras y población vinculada al entorno portuario, como programa de empleabilidad estratégica.<sup>35</sup>
- k) Implementar el Programa de Prácticas Preprofesionales de Chancay, mecanismo tripartito entre la Municipalidad Distrital de Chancay, las empresas del corredor portuario e industrial y las universidades e institutos de la región, articulado con APROCHANCAY, que garantice oportunidades de prácticas preprofesionales remuneradas para los jóvenes chancayanos en empresas formales del distrito, vinculando su formación académica con la demanda laboral real generada por el megapuerto y el ecosistema industrial local.
- l) Gestionar la implementación del Camal Municipal de Chancay, infraestructura de beneficio de animales que cumpla con los estándares sanitarios establecidos por SENASA, garantizando el abastecimiento de carne de calidad para la población del distrito a precios justos, formalizando la cadena de comercialización de productos cárnicos y generando condiciones sanitarias adecuadas para los productores ganaderos del valle de Chancay.
- m) Gestionar con las empresas del corredor portuario e industrial y las asociaciones de transportistas formales la implementación de rutas de transporte específicas para el traslado de trabajadores chancayanos hacia sus centros de labores en el megapuerto y zonas industriales, en horarios articulados a los turnos laborales, reduciendo los costos y tiempos de desplazamiento de la fuerza laboral local.

| INDICADOR:                                                                                              | META 2027-2030:                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Número de empresas formalizadas en el distrito durante el período de gestión.                           | Formalizar un mínimo de 500 emprendimientos locales al término del período de gestión.                                                                  |
| Número de jóvenes capacitados en competencias técnicas vinculadas al ecosistema portuario e industrial. | Capacitar a un mínimo de 1,000 jóvenes chancayanos en programas técnico-productivos vinculados al corredor logístico al término del período de gestión. |

<sup>34</sup> El puerto ya moviliza US\$ 889 millones en exportaciones y se proyectan más de 700 mil TEU para 2026

<sup>35</sup> Aportes del sector pesquero artesanal - Federación de Pescadores Distrito de Chancay, 2026

### PROBLEMA 3

#### *“Ausencia de adecuada infraestructura para el desarrollo turístico del distrito”*

Chancay posee un potencial turístico significativo, el Castillo de Chancay, las Lomas de Lachay, el litoral costero, los Humedales de Santa Rosa, el museo municipal, la gastronomía local y la identidad pesquera artesanal que no ha sido desarrollado como producto turístico estructurado ni articulado con el flujo de visitantes que generará el megapuerto.<sup>36</sup> Los Humedales de Santa Rosa, identificados por los vecinos como zona turística de alto potencial, carecen de infraestructura básica de acceso y señalización.<sup>37</sup> El corredor turístico norte de Lima que incluye a Chancay tiene potencial para capturar parte del flujo de turistas de negocios y carga que generará el puerto, así como del turismo de naturaleza y gastronómico.

**Objetivo Estratégico:** Desarrollar el potencial turístico del distrito articulando sus atractivos naturales, culturales y gastronómicos en un producto turístico estructurado que genere ingresos para los emprendedores locales y posicione a Chancay como destino turístico complementario al megapuerto más importante del Pacífico Sur.

#### **Estrategias y Actividades:**

- a) Gestionar ante el MINCETUR y el Gobierno Regional la activación formal de los Humedales de Santa Rosa como zona de ecoturismo, con implementación de infraestructura básica, senderos, miradores, señalética, centro de interpretación ambiental y un programa de guías locales capacitados.
- b) Implementar el Malecón Eco-Recreativo y Corredor Turístico del Litoral de Chancay, articulando el balneario, el muelle turístico, el Boulevard Gastronómico y los miradores costeros en un circuito turístico integrado, con financiamiento mediante OXI y alianzas con MINCETUR.
- c) Implementar el Mirabus Turístico de Chancay, servicio municipal de transporte turístico panorámico que recorra los principales atractivos del distrito: litoral, Castillo de Chancay, Humedales de Santa Rosa, puerto entre otros, articulando la oferta turística local en un circuito accesible para visitantes y residentes, en coordinación con MINCETUR y los emprendedores turísticos locales.
- d) Implementar el programa “Chancay, Puerto de Sabores” que desarrolle la gastronomía local especialmente los productos del mar como atractivo turístico y motor económico del distrito, en coordinación con los restaurantes, pescadores artesanales y el sector hotelero local.

---

<sup>36</sup> PDRC - Plan de Desarrollo Regional Concertado Región Lima 2025-2040. Gobierno Regional de Lima.

<sup>37</sup> Diagnóstico participativo - Talleres y reuniones vecinales Distrito de Chancay, 2026.

- e) Gestionar con las municipalidades de Huaral, Huaura y Barranca, el Gobierno Regional de Lima y MINCETUR la creación de un Circuito Turístico Integrado Norte Chico que articule los atractivos de toda la costa regional norte aprovechando el incremento del flujo de visitantes generado por el megapuerto y la futura conectividad ferroviaria Lima-Barranca. Esta propuesta está alineada con el ON3 del PDEN, el PDRC y el ODS 8.<sup>38</sup>
- f) Implementar el Programa Municipal de Puesta en Valor de Playas de Chancay, que garantice el acceso seguro, la habilitación de servicios básicos: servicios higiénicos, duchas, vestuarios, señalética, iluminación, la seguridad permanente con salvavidas y serenazgo, y el desarrollo económico local mediante la formalización y ordenamiento de los emprendimientos gastronómicos, comerciales y recreativos en el borde costero del distrito, en coordinación con la Capitanía de Puerto, el MINCETUR y las asociaciones de emprendedores locales.
- g) Habilitar áreas recreativas en la zona costera del distrito: parques, plazas, juegos infantiles, zonas de descanso, ciclovías y miradores, con vegetación nativa, iluminación solar y mobiliario urbano sostenible, integrando la recreación familiar con el aprovechamiento turístico del litoral y el desarrollo de emprendimientos locales en el borde costero, en coordinación con el MINAM, el MVCS y las juntas vecinales del distrito.
- h) Poner en valor la Playa Chorrillos como destino turístico cultural del distrito, recuperando y difundiendo la leyenda de la Virgen La Dolorosa como patrimonio cultural inmaterial de Chancay, mediante la implementación de un circuito turístico nocturno con proyección de imágenes y narrativa histórica en el entorno de la playa, en coordinación con el Ministerio de Cultura, MINCETUR y las organizaciones culturales y religiosas locales.
- i) Implementar el programa Mototaxi Turístico, mediante el cual los conductores de mototaxi formalizados sean capacitados como informantes turísticos, brindando a los visitantes información sobre rutas, atractivos turísticos, restaurantes y puntos de interés del distrito, complementando su actividad económica regular con un rol activo en la promoción turística local.

| INDICADOR:                                                                                     | META 2027-2030:                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Número de visitantes al mes que registra el distrito en sus principales atractivos turísticos. | Incrementar el flujo de visitantes al distrito en un 50% respecto a la línea base 2026, alcanzando un mínimo de 20,000 visitantes mensuales al término del período de gestión. |

<sup>38</sup> El Ferrocarril Lima-Barranca de US\$ 656 millones conectará Chancay con el Metro de Lima, generando un flujo masivo de visitantes

## DIMENSIÓN AMBIENTAL

*Referida a adoptar modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del equilibrio ambiental, la gestión sostenible de los recursos naturales y la adaptación al cambio climático.*

### PROBLEMA 1

#### ***“Insuficiente capacidad de gestión de residuos sólidos”***

El distrito presenta una capacidad insuficiente de gestión de residuos sólidos frente al acelerado crecimiento demográfico e industrial generado por el megapuerto. La infraestructura actual de tratamiento de residuos sólidos es insuficiente para la demanda proyectada, requiriéndose una planta adicional de residuos sólidos. El crecimiento de las actividades comerciales, industriales y portuarias incrementará exponencialmente la generación de residuos sin que exista una planificación municipal para atender ese volumen. El PDRC Región Lima establece como objetivo estratégico regional el incremento del nivel de sostenibilidad de recursos naturales y medio ambiente, con meta de reciclaje del 70% de residuos al 2040.<sup>39</sup> En ese sentido, El programa de Economía Circular y Energías Renovables es identificado como eje estratégico en los instrumentos de planeamiento nacional, regional y local.<sup>40</sup>

**Objetivo Estratégico:** Modernizar el sistema de gestión de residuos sólidos del distrito mediante la ampliación de la infraestructura de tratamiento, la implementación de programas de segregación en la fuente y reciclaje, y la transición hacia un modelo de economía circular que convierta los residuos en un recurso productivo para la comunidad.

#### **Estrategias y Actividades:**

- a) Gestionar ante el MINAM, el MVCS y el Gobierno Regional de Lima la construcción y equipamiento de una planta adicional de residuos sólidos para el distrito, con capacidad suficiente para atender la demanda actual y proyectada al 2030, financiada mediante transferencias ministeriales y OXI con empresas del corredor portuario.<sup>41</sup>
- b) Implementar el Programa Municipal de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en el 100% de las viviendas del distrito al término del período de gestión, con distribución de contenedores diferenciados, capacitación ciudadana y rutas de recolección selectiva por sector.

<sup>39</sup> PDRC - Plan de Desarrollo Regional Concertado Región Lima 2025-2040. Gobierno Regional de Lima.

<sup>40</sup> PDEN - Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. CEPLAN. Y PDRC - Plan de Desarrollo Regional Concertado Región Lima 2025-2040. Gobierno Regional de Lima.

<sup>41</sup> MMM - Marco Macroeconómico Multianual 2026-2029 / IAPM 2026-2029. MEF.

- c) Implementar el programa “Bono Verde Chancay” que incentive a las familias y empresas a participar activamente en la segregación y el reciclaje, mediante descuentos en arbitrios municipales, reconocimientos públicos y acceso preferente a programas municipales.
- d) Gestionar la implementación de Puntos de Acopio de Residuos Reciclables en los mercados, colegios, instituciones públicas y espacios comunitarios del distrito, articulados con las asociaciones de recicladores formalizados y con el programa de Economía Circular del MINAM.
- e) Implementar el programa “Yashay Compost Chancay” basado en la experiencia exitosa de APROCHANCAY con compostaje de lechuga de agua del Humedal Santa Rosa escalando la producción de compost orgánico para uso en los biohuertos escolares, jardines públicos y pequeños agricultores del distrito.
- f) Gestionar la instalación de Paneles Solares Públicos en la infraestructura municipal edificios públicos, alumbrado de parques y losas deportivas como parte de la transición hacia energías limpias, aprovechando los incentivos del MINEM y el Marco Macroeconómico para energías renovables.
- g) Implementar una Planta Municipal de Reciclaje que procese los residuos segregados del distrito generando materiales recuperados comercializables plástico, papel, metal, vidrio creando empleos verdes para recicladores formalizados y generando ingresos para la municipalidad. Esta propuesta está alineada con el ON3 del PDEN, el OER-07 del PDRC y los ODS 8, 11 y 12.
- h) Implementar en todas las instituciones educativas del distrito el programa de Escuelas Ecoeficientes “Eco Chancay” basado en la experiencia de APROCHANCAY con biohuertos escolares, riego tecnificado, composteras rotativas, reciclaje y educación ambiental, formando conciencia ambiental desde la infancia. Esta propuesta está alineada con el ON1 y ON2 del PDEN y el ODS 4.

| INDICADOR:                                                                                                                 | META 2027-2030:                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje de residuos sólidos del distrito con tratamiento adecuado reciclaje, compostaje o disposición final controlada. | Incrementar el porcentaje de residuos con tratamiento adecuado del nivel actual al 50% al término del período de gestión, como paso hacia la meta regional del 70% al 2040. |

## PROBLEMA 2

### *“Amenaza a los Humedales de Santa Rosa y al patrimonio natural del distrito”*

Los Humedales de Santa Rosa constituyen un ecosistema costero de alto valor ambiental, cultural y turístico que enfrenta amenazas crecientes por la expansión urbana desordenada, la contaminación industrial y portuaria, y la falta de una gestión municipal activa que los proteja y ponga en valor. La población de Peralvillo y otros sectores del distrito ha identificado los humedales como una zona turística de alto potencial que debe ser activada y protegida.<sup>42</sup> El litoral costero del distrito presenta erosión progresiva y pérdida de biodiversidad marina como consecuencia de los impactos del megapuerto y el derrame de Repsol. En ese sentido, el PDRC Región Lima identifica como variable estratégica el nivel de sostenibilidad de recursos naturales y medio ambiente, con meta de recuperación de ecosistemas degradados al 2040.<sup>43</sup>

**Objetivo Estratégico:** Proteger, recuperar y poner en valor los Humedales de Santa Rosa y el patrimonio natural costero del distrito, implementando un modelo de gestión ambiental participativa que equilibre la conservación ecosistémica con el desarrollo turístico sostenible y la mejora de la calidad de vida de la población local.

#### **Estrategias y Actividades:**

- a) Gestionar ante el MINAM, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) y el Gobierno Regional de Lima el reconocimiento formal de los Humedales de Santa Rosa como Área de Conservación Regional o Municipal, dotándolos de un instrumento de gestión ambiental participativa con participación de la comunidad local.
- b) Implementar el Plan de Manejo de los Humedales de Santa Rosa con infraestructura básica de acceso senderos ecológicos, miradores, señalética interpretativa, centro de visitantes que permita su activación como destino de ecoturismo sin comprometer la integridad del ecosistema.
- c) Implementar el Programa Municipal de Reforestación y Arborización del Distrito con especies nativas costeras y de valle, priorizando los espacios públicos, las riberas del río y las zonas de amortiguamiento de los humedales, en coordinación con el MINAM y las instituciones educativas.
- d) Gestionar ante el MTC, empresa portuaria y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA la implementación de medidas efectivas de control de la erosión costera y recuperación de playas afectadas por las operaciones portuarias, con monitoreo independiente y reporte público trimestral de resultados.

---

<sup>42</sup> Diagnóstico participativo - Talleres y reuniones vecinales Distrito de Chancay, 2026.

<sup>43</sup> PDRC - Plan de Desarrollo Regional Concertado Región Lima 2025-2040. Gobierno Regional de Lima

- e) Implementar el programa de Limpieza de Playas y Canales del Distrito basado en la experiencia exitosa de APROCHANCAY con jornadas periódicas que involucren a voluntarios, la municipalidad, las Fuerzas Armadas y la comunidad organizada, con campañas de sensibilización ambiental permanentes.
- f) Implementar “Guardianes del Mar Chancay” programa de educación y vigilancia ambiental marina con participación de los pescadores artesanales como guardianes voluntarios del litoral, capacitados en monitoreo de ecosistemas marinos, reporte de contaminación y primeros auxilios ambientales, articulado con el Instituto del Mar del Perú - IMARPE y la Capitanía de Puerto. Esta propuesta está alineada con el ODS 14 y los aportes del sector pesquero artesanal.<sup>44</sup>

| INDICADOR:                                                                                                           | META 2027-2030:                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje del área de los Humedales de Santa Rosa bajo instrumento de gestión ambiental activo y protección formal. | Lograr el reconocimiento formal y la implementación del Plan de Manejo de los Humedales de Santa Rosa antes del término del segundo año de gestión. |

### PROBLEMA 3

#### *“Impactos ambientales negativos y contaminación del litoral”*

La empresa portuaria ha causado impactos significativos y documentados en el distrito: rajaduras en viviendas, erosión de playas, contaminación marina. El derrame de petróleo de enero de 2022 continúa generando efectos residuales en el litoral y en la actividad pesquera artesanal, sin que la población afectada haya recibido compensación efectiva en su totalidad. La contaminación costera amenaza la sostenibilidad de la pesca artesanal, el turismo y los ecosistemas marinos del distrito.<sup>45</sup> En ese contexto, el PDRC Región Lima identifica como objetivo estratégico regional la protección y conservación de los recursos naturales y la fauna silvestre.

**Objetivo Estratégico:** Exigir y garantizar el cumplimiento efectivo de los compromisos ambientales de las empresas que operan en el distrito, la remediación de los daños causados y la implementación de estándares ambientales internacionales en todas las actividades industriales y portuarias.

#### **Estrategias y Actividades:**

- a) Exigir al MTC, el SENACE y el OEFA la actualización inmediata del MEIA del Terminal Portuario de Chancay para la etapa de operatividad en la segunda etapa, con realización de consultas públicas que incluyan a la población local, los pescadores artesanales y las organizaciones vecinales, estableciendo nuevos

<sup>44</sup> Aportes del sector pesquero artesanal - Federación de Pescadores Distrito de Chancay, 2026

<sup>45</sup> Aportes del sector pesquero artesanal - Federación de Pescadores Distrito de Chancay, 2026

compromisos con la comunidad verificables y con mecanismos de sanción efectivos.<sup>46</sup>

- b) Crear la Comisión Municipal de Vigilancia Ambiental Portuaria e Industrial, integrada por representantes de la municipalidad, los pescadores artesanales, las juntas vecinales y organizaciones ambientales, con facultad de monitoreo permanente, acceso a información ambiental y coordinación directa con el OEFA y el ANA.
- c) Implementar un Sistema Municipal de Monitoreo Ambiental del Litoral de Chancay que mida en tiempo real los niveles de contaminación marina, calidad del agua y estado de los ecosistemas costeros, con información pública accesible para toda la ciudadanía y articulado con el IMARPE, el OEFA y el ANA.
- d) Gestionar ante el Gobierno Central la inversión de parte de la recaudación tributaria generada por el puerto S/ 1,037,512,464 en 2025 en proyectos de remediación ambiental, protección del litoral y mejora de infraestructura de saneamiento en el distrito, como compensación directa por los impactos generados.
- e) Proponer una ordenanza que establezca obligaciones ambientales específicas para las empresas que operan en el distrito incluyendo estándares de emisiones, manejo de residuos industriales y compensación comunitaria alineada con los estándares ISO 14001:2015 e ISO 37001:2015 identificados en los aportes técnicos del plan.

| INDICADOR:                                                                           | META 2027-2030:                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Número de compromisos verificados por la Comisión Municipal de Vigilancia Ambiental. | Verificar el cumplimiento del 80% de sus compromisos al término del período. |

#### PROBLEMA 4

##### *“Vulnerabilidad ante riesgos de desastres naturales y amenazas climáticas”*

El distrito de Chancay, por su ubicación costera y su condición de zona en proceso de industrialización acelerada, presenta una vulnerabilidad significativa ante desastres naturales sismos, tsunamis, fenómeno El Niño y riesgos tecnológicos asociados a la actividad portuaria e industrial. El PDRC Región Lima registra que en el período 2021 en la región se generaron 6,190 daños por ocurrencias de desastres, con 5,692 afectados y 306 personas afectadas en su medio de vida.<sup>47</sup> El Marco Macroeconómico establece la Estrategia Integral de Protección Financiera ante Desastres Naturales como un

<sup>46</sup> Aportes del sector pesquero artesanal - Federación de Pescadores Distrito de Chancay, 2026

<sup>47</sup> PDRC - Plan de Desarrollo Regional Concertado Región Lima 2025-2040. Gobierno Regional de Lima

componente obligatorio de la planificación pública local.<sup>48</sup> La municipalidad no cuenta con un Plan de Gestión de Riesgos de Desastres adecuado ni con infraestructura de respuesta ante emergencias suficiente para la nueva realidad del distrito.

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el distrito mediante la actualización del Plan de Gestión de Riesgos, la implementación de infraestructura de respuesta ante emergencias y la articulación con el sistema nacional de gestión del riesgo, protegiendo la vida y los medios de subsistencia de la población ante eventos naturales y tecnológicos.

#### **Estrategias y Actividades:**

- a) Elaborar e implementar el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres del Distrito de Chancay actualizado, incorporando los nuevos escenarios de riesgo generados por la actividad portuaria e industrial, el fenómeno El Niño y los efectos del cambio climático, en coordinación con el CENEPRED, INDECI y el Gobierno Regional.
- b) Implementar el Plan de Contingencia ante Desastres del distrito con rutas de evacuación señalizadas, zonas de seguridad identificadas, almacenes de ayuda humanitaria equipados y protocolos de respuesta ante sismos, tsunamis y derrames industriales, en coordinación con la PNP, los Bomberos y las Fuerzas Armadas.
- c) Implementar el Sistema de Alerta Temprana Costera del distrito, articulado con el Sistema Nacional de Alerta Temprana del INDECI y el IMARPE, que permita alertar a la población ante tsunamis, marejadas y derrames de hidrocarburos en el litoral.
- d) Gestionar ante el MEF y el MVCS la incorporación de criterios de resiliencia ante desastres en todos los proyectos de infraestructura pública del distrito colegios, postas, losas deportivas utilizando la metodología BIM para garantizar estándares de construcción sismorresistente.
- e) Implementar el programa de Simulacros Distritales Permanentes con participación obligatoria de las instituciones educativas, las empresas del corredor portuario y la población organizada, para preparar a la comunidad ante diferentes escenarios de emergencia.
- f) Crear un Fondo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres financiado con aportes del canon portuario, contribuciones de las empresas industriales del distrito y transferencias del Gobierno Central, destinado exclusivamente a la prevención, respuesta y recuperación ante desastres naturales y tecnológicos.

---

<sup>48</sup> MMM - Marco Macroeconómico Multianual 2026-2029 / IAPM 2026-2029. Ministerio de Economía y Finanzas.

Esta propuesta está alineada con la Estrategia Integral de Protección Financiera del MMM 2026-2029 y el ON2 del PDEN.

| INDICADOR:                                                                                                                                | META 2027-2030:                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje de la población del distrito con conocimiento y capacidad de respuesta ante los principales riesgos de desastre identificados. | Implementar el Plan de Gestión de Riesgos actualizado y realizar mínimo 2 simulacros distritales anuales con participación de al menos el 60% de las instituciones educativas y organizaciones vecinales del distrito al término del período de gestión. |

//

## DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

*Referida a la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo, garantizando una gestión pública moderna, transparente, eficiente y al servicio de la ciudadanía.*

### PROBLEMA 1

#### ***“Desorden territorial y ausencia de un Plan de Desarrollo Urbano implementado”***

El distrito de Chancay carece de un Plan de Desarrollo Urbano (PDU) aprobado e implementado que regule el crecimiento urbano acelerado generado por el megapuerto. La ausencia de zonificación clara y actualizada ha permitido la proliferación de predios informales, la especulación inmobiliaria, la ocupación desordenada de suelo y la ausencia de reservas para equipamiento urbano colegios, postas, parques, vías en las nuevas zonas de expansión. El ordenamiento vehicular de vehículos menores presenta un Plan Regulador de Rutas desactualizado que genera congestión, accidentes e informalidad en el transporte. La ausencia del Terminal Terrestre genera caos vehicular en el casco urbano. Complementariamente, El PDEN establece como objetivo nacional la gestión sostenible del territorio como condición para el desarrollo.<sup>49</sup> El PDRC Región Lima identifica el ordenamiento territorial como variable estratégica para el desarrollo regional.

**Objetivo Estratégico:** Ordenar el territorio distrital mediante la aprobación e implementación del PDU 2024-2034 en los primeros 100 días de gestión, estableciendo reglas claras de zonificación, uso de suelo, crecimiento vertical y ordenamiento vial que protejan a la población de la especulación inmobiliaria, la informalidad y el caos urbano generado por el crecimiento portuario.

#### **Estrategias y Actividades:**

- a) Gestionar activamente ante la Municipalidad Provincial de Huaral la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) 2024-2034 del Distrito de Chancay, proveyendo toda la información técnica necesaria, coordinando con el Concejo Provincial y articulando la participación de la ciudadanía chancayana en el proceso, dado que su aprobación es competencia del gobierno provincial, dotando al distrito del instrumento de planificación territorial que requiere con urgencia para regular su crecimiento ordenado.
- b) Implementar la Oficina de Control Urbano y Fiscalización Municipal fortalecida con personal capacitado, equipamiento tecnológico y facultades efectivas para controlar las habilitaciones urbanas, las licencias de construcción y el

<sup>49</sup> PDEN - Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. CEPLAN.

cumplimiento de la zonificación aprobada, con tolerancia cero a las invasiones y el tráfico de terrenos.

- c) Actualizar el Plan Regulador de Rutas de Transporte de Vehículos Menores del distrito, estableciendo rutas ordenadas, paraderos formales, requisitos de operación y un sistema de fiscalización efectivo que reduzca la congestión vehicular y mejore la seguridad vial en el casco urbano.
- d) Gestionar ante el MTC y el Gobierno Regional de Lima la habilitación de un Terminal Terrestre Distrital que ordene el transporte interprovincial y distrital, descongestione el casco urbano y genere una plataforma de servicios comerciales articulada con el flujo de pasajeros del corredor norte.
- e) Implementar el Programa de Ordenamiento Vehicular del distrito, incluyendo semáforos inteligentes interconectados, una central de monitoreo de tráfico articulada al sistema de videovigilancia C5, nueva señalización vertical y horizontal con prioridad en las inmediaciones de colegios y postas médicas, ciclovías y zonas peatonales, articulado con el PDU y el Plan de Seguridad Vial Municipal, con financiamiento mediante OXI y recursos del FONCOMUN.
- f) Establecer la Mesa Anticorrupción Inmobiliaria del distrito en coordinación con la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y la PNP, para prevenir y sancionar el tráfico de terrenos, las habilitaciones ilegales y la corrupción en el otorgamiento de licencias de construcción.
- g) Gestionar con el MVCS y el Gobierno Regional de Lima la implementación del Programa de Zonificación y Crecimiento Vertical del distrito, que promueva la construcción de vivienda multifamiliar en las zonas ya consolidadas y evite la expansión horizontal desordenada sobre suelos agrícolas y áreas naturales protegidas.
- h) Implementar un Observatorio Urbano Municipal con información georeferenciada en tiempo real sobre el crecimiento del distrito construcciones, habilitaciones, predios, usos de suelo accesible públicamente, que permita a la ciudadanía y a la gestión municipal monitorear el cumplimiento del PDU y detectar infracciones de manera oportuna. Esta propuesta está alineada con el ON4 del PDEN, el ODS 11 y el principio de transparencia de Perú Primero.
- i) Gestionar ante las empresas concesionarias de servicios públicos y el MTC el ordenamiento y soterramiento progresivo del cableado aéreo en las vías principales del distrito, eliminando la contaminación visual, reduciendo los riesgos eléctricos para la ciudadanía y mejorando la imagen urbana del casco consolidado de Chancay, en el marco del ordenamiento territorial distrital.
- j) Gestionar ante el MTC, PROVIAS y el Gobierno Regional de Lima la construcción del Intercambio Vial Subterráneo de Chancay, que resuelva los puntos críticos de congestión en los cruces de la Panamericana Norte con el

ovalado de Chancay – salida de la calle Ayacucho con dirección a Huaral, entrada del Cementerio (entrada de la Cruz) y Pampa Libre, facilitando el flujo vehicular desde la avenida Ayacucho hacia Huaral y el norte del país, descongestión que resulta urgente ante el incremento exponencial del tráfico pesado generado por las operaciones industriales.

- k) Gestionar ante el MTC y SUTRAN la implementación de un Sistema de Control de Velocidades en el tramo de la Panamericana Norte comprendido entre Hatillo y el río Chancay, mediante la instalación de radares de velocidad, señalización preventiva y fiscalización permanente, reduciendo los accidentes de tránsito y protegiendo a la población ante el incremento del flujo de vehículos pesados generado por las operaciones del megapuerto.
- l) Implementar un Sistema de Identificación QR para Vehículos Menores del distrito, que permita verificar de manera inmediata mediante un código QR visible en cada unidad su condición de formalidad - licencia vigente, AFOCAT, SOAT, CITV y datos del propietario, articulado al Plan Regulador de Rutas, y proponer su extensión ante la Municipalidad Provincial de Huaral para los vehículos colectivos que operan en el distrito.
- m) Conformar un nuevo cuerpo de inspectores municipales de transporte, seleccionados y capacitados bajo estándares de meritocracia, con evaluaciones periódicas de desempeño, garantizando una fiscalización efectiva, imparcial y técnicamente sólida del Plan Regulador de Rutas y la normativa de tránsito del distrito, dotándolos de motocicletas, uniformes, equipos de comunicación y herramientas tecnológicas que les permitan brindar fluidez al tránsito del distrito

| INDICADOR:                                                                           | META 2027-2030:                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje de avance en la implementación del PDU 2024-2034 del Distrito de Chancay. | Aprobar el PDU en los primeros 90 días de gestión e implementar al menos el 60% de sus instrumentos de gestión urbana al término del período de gestión. |

## PROBLEMA 2

### ***“Baja recaudación municipal y gestión financiera insuficiente”***

La Municipalidad Distrital de Chancay presenta una capacidad de recaudación propia limitada que no refleja el potencial fiscal generado por el boom inmobiliario y comercial del megapuerto. El catastro municipal está desactualizado, lo que impide sincerar el valor real de los predios y recaudar el impuesto predial de manera justa y eficiente.<sup>50</sup> La gestión actual cerraría el período 2023-2026 con un presupuesto que creció aproximadamente de S/ 38.5 millones en 2023 a S/ 235.8 millones en 2026, impulsado principalmente por transferencias extraordinarias para megaproyectos de

<sup>50</sup> MMM - Marco Macroeconómico Multianual 2026-2029 / IAPM 2026-2029. MEF.

agua y desagüe, sin que ese crecimiento presupuestal se haya traducido proporcionalmente en mejoras en los servicios básicos para la población.<sup>51</sup> El Marco Macroeconómico establece la modernización de la recaudación mediante catastros fiscales digitales como prioridad de política fiscal para los gobiernos locales.

**Objetivo Estratégico:** Modernizar la gestión financiera y la recaudación municipal mediante la implementación del catastro fiscal digital, el sinceramiento del valor del suelo, la optimización del gasto público y la utilización estratégica de los mecanismos de financiamiento disponibles OXI, APPs, FONCOMUN ampliado para maximizar la inversión en beneficio de la ciudadanía.

#### **Estrategias y Actividades:**

- a) Implementar el Catastro Municipal Digital Georeferenciado del Distrito de Chancay en los primeros 12 meses de gestión, con actualización permanente del valor del suelo acorde a la plusvalía generada por el megapuerto, como instrumento base para la mejora de la recaudación del impuesto predial de manera técnica y equitativa.
- b) Implementar el Sistema de Recaudación Municipal Digital, pago en línea de arbitrios, impuesto predial, licencias y trámites, reduciendo los costos de transacción para los contribuyentes y mejorando la eficiencia recaudatoria de la municipalidad.
- c) Elaborar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de cada año de gestión con proceso de Presupuesto Participativo real y vinculante, donde la ciudadanía prioriza las obras y servicios de mayor impacto social, con rendición de cuentas pública semestral de la ejecución presupuestal.
- d) Implementar la metodología BIM - Building Information Modeling, en todos los proyectos de infraestructura pública del distrito, garantizando eficiencia, transparencia y calidad en la ejecución de obras y reduciendo las posibilidades de corrupción en los procesos de contratación.
- e) Utilizar estratégicamente el mecanismo de Obras por Impuestos (OXI) con las empresas del corredor portuario, empresas logísticas, industriales, para ejecutar proyectos de salud, educación, saneamiento y transporte que la inversión pública directa no logre cubrir sola, aprovechando los nuevos toques máximos de capacidad aprobados por el MEF.
- f) Gestionar el incremento progresivo del FONCOMUN bajo la Ley N° 32387, destinando los recursos adicionales exclusivamente al cierre de brechas en

---

<sup>51</sup> Información basada en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) reportados al MEF del año 2023 y 2026

infraestructura social: agua, saneamiento, salud, educación, con criterios de transparencia, eficiencia y priorización técnica.<sup>52</sup>

- g) Implementar el programa Ejecuta+ del MEF para destrabar proyectos de inversión pública paralizados o con bajo avance físico, mejorando la ejecución presupuestal municipal y garantizando que los recursos lleguen efectivamente a obras concluidas y en operación
- h) Implementar al inicio de la gestión un programa de amnistía tributaria que permita a los contribuyentes morosos regularizar su situación con beneficios, condonación de multas e intereses, a cambio del pago del tributo principal, ampliando la base tributaria municipal y generando recursos adicionales para inversión social. Esta propuesta está alineada con el principio de transparencia de Perú Primero y el ON4 del PDEN.

| INDICADOR:                                                                           | META 2027-2030:                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Porcentaje de ejecución presupuestal anual de la Municipalidad Distrital de Chancay. | Mantener una ejecución presupuestal anual superior al 85% durante todo el período de gestión, con incremento de la recaudación propia en un mínimo del 30% respecto a la línea base 2026. |

### PROBLEMA 3

#### ***“Gestión municipal poco transparente, con limitada participación ciudadana y débil modernización institucional”***

La gestión municipal actual presenta limitaciones significativas en transparencia, acceso a la información pública y participación ciudadana real. Los mecanismos de rendición de cuentas son insuficientes y los espacios de participación ciudadana: presupuesto participativo, cabildos abiertos, entre otros, no funcionan con la regularidad y el vínculo que la ley establece. El índice de percepción buena o muy buena de la gestión pública en la región Lima fue solo de 16.6% en 2023, porcentajes que no fluctuaría tanto a nivel local, con meta regional de incrementarlo a 25 al 2030 y a 40 al 2040. El gobierno digital en la provincia de Huaral alcanzó solo el 13.4% de avance en 2023, el más bajo entre las provincias costeras de la región.<sup>53</sup> La modernización de la gestión pública es un objetivo estratégico tanto del PDEN como del PDRC Región Lima.

**Objetivo Estratégico:** Modernizar la gestión municipal del distrito implementando estándares de transparencia activa, gobierno digital, participación ciudadana vinculante

<sup>52</sup> Ley N° 32387 - Incremento progresivo del FONCOMUN. Y MMM - Marco Macroeconómico Multianual 2026-2029 / IAPM 2026-2029. MEF.

<sup>53</sup> PDRC - Plan de Desarrollo Regional Concertado Región Lima 2025-2040. Gobierno Regional de Lima.

y servicio civil meritocrático, convirtiendo a la Municipalidad Distrital de Chancay en una institución modelo de gestión pública local en la región Lima.

### **Estrategias y Actividades:**

- a) Implementar el Portal de Transparencia Municipal Activa que publique en tiempo real la actualización mensual, la ejecución presupuestal, los contratos suscritos, las obras en ejecución, los resultados de gestión y los sueldos de los funcionarios municipales, superando las exigencias mínimas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- b) Implementar la Plataforma de Gobierno Digital Municipal, trámites en línea, pagos digitales, consulta de expedientes, reportes ciudadanos, que permita a los vecinos acceder a los servicios municipales desde cualquier dispositivo, reduciendo las colas, los tiempos de espera y los costos de transacción.
- c) Implementar el mecanismo de Presupuesto Participativo Vinculante anual con participación real de las organizaciones vecinales, juntas directivas, asociaciones de productores y grupos vulnerables del distrito, donde las prioridades ciudadanas se traduzcan efectivamente en proyectos de inversión del año siguiente.
- d) Implementar el Sistema Municipal de Atención al Ciudadano, presencial y digital, con estándares de tiempo de respuesta, calidad de servicio y seguimiento de expedientes, articulado con la plataforma de gobierno digital y con el compromiso de respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles para todos los trámites municipales.
- e) Crear la Defensoría Municipal del Ciudadano como instancia independiente dentro de la municipalidad que reciba quejas, denuncias y sugerencias de los vecinos sobre el funcionamiento de los servicios municipales, con reporte público trimestral de resultados y coordinación con la Defensoría del Pueblo.
- f) Implementar el Canal Muni Chancay como medio oficial de comunicación municipal que explique en lenguaje simple y accesible las decisiones, obras y resultados de la gestión, democratizando el acceso a la información pública del distrito.
- g) Implementar un concurso anual que reconozca y financie las mejores iniciativas ciudadanas de mejora de servicios públicos, emprendimiento social o solución de problemas comunales del distrito, fomentando la participación activa de los jóvenes y las organizaciones de base en la gestión local (Hackathon). Esta propuesta está alineada con el ON4 del PDEN, el principio de Democracia de Perú Primero y el ODS 16.
- h) Implementar un sistema informático integrado de gestión municipal (dashboard) que centralice la información de todas las áreas, catastro, rentas, obras, registros

civiles, programas sociales, permitiendo una gestión más eficiente, transparente y articulada, con acceso ciudadano a la información que le concierne directamente. Esta propuesta está alineada con el OER-06 del PDRC y el ON4 del PDEN.

- i) Garantizar la atención al público en Mesa de Partes en horario continuo de 8:00 a 17:00 horas durante toda la jornada laboral, sin interrupciones por refrigerio, asegurando que ningún ciudadano quede sin ser atendido dentro del horario establecido, como expresión concreta del compromiso de esta gestión con el servicio al ciudadano.
- j) Implementar el mecanismo de alcalde Ciudadano, mediante el cual el alcalde brindará atención directa a la ciudadanía tres veces por semana en horario extendido de 06:00 a 20:00 horas, sin cita previa ni intermediarios, garantizando el acceso de todos los vecinos del distrito a la máxima autoridad municipal para la presentación de solicitudes, quejas, propuestas y consultas.
- k) Implementar una estrategia de Innovación Tecnológica, Digitalización y Gobierno Abierto en la Municipalidad Distrital de Chancay, que incluya la digitalización integral de trámites y servicios municipales, la implementación de una aplicación móvil municipal, el uso de datos abiertos para la toma de decisiones basada en evidencia y la adopción de estándares de gobierno abierto: transparencia, participación, colaboración e innovación en todas las áreas de la gestión, en coordinación con la Secretaría de Gobierno Digital de la PCM y el programa de transformación digital del MEF.
- l) Proponer sesiones de Concejo Municipal descentralizadas en los distintos pueblos, zonas y sectores del distrito: Cercado, zona sur, zona norte, Zona Este, garantizando que las decisiones del gobierno municipal se tomen con presencia y participación directa de la ciudadanía local, transmitidas en vivo por los canales digitales de la municipalidad como expresión concreta del principio de transparencia y democracia de esta gestión.
- m) Implementar un Programa de Fiscalización de Establecimientos Comerciales, con énfasis en bodegas y tiendas del distrito, orientado a detectar y sancionar la venta de productos para los cuales no cuentan con licencia de funcionamiento ni autorización municipal, licores, medicamentos, productos controlados, mediante operativos de fiscalización periódicos y sorpresivos, en coordinación con la PNP, DIGEMID y el MINSA, garantizando el cumplimiento de las ordenanzas municipales y protegiendo a la ciudadanía de prácticas comerciales informales e ilegales.
- n) Garantizar el cumplimiento efectivo de la cuota de empleo del 5% para personas con discapacidad en la planilla de la Municipalidad Distrital de Chancay, conforme a lo establecido en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, implementando además un programa de accesibilidad universal en la infraestructura municipal y los servicios públicos del distrito, en coordinación con el CONADIS y el MIMP.

| INDICADOR:                                                           | META 2027-2030:                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Índice de percepción de la gestión pública municipal en el distrito. | Incrementar el índice de percepción de la gestión pública municipal en al menos 15 puntos respecto a la línea base 2026, superando el promedio regional proyectado al 2030. |

#### PROBLEMA 4

##### *“Débil articulación interinstitucional y escasa incidencia del distrito ante el Gobierno Central y Regional”*

El distrito de Chancay, siendo el epicentro del proyecto logístico más importante del país, carece de una estrategia municipal activa de articulación con el Gobierno Central, el Gobierno Regional de Lima, los ministerios sectoriales y las instituciones del Estado que operan en su territorio. Esta debilidad institucional ha resultado en que la recaudación generada por el puerto no se refleje en inversiones locales, que los impactos ambientales y sociales del megapuerto no tengan respuesta estatal efectiva y que el distrito no haya logrado posicionarse como interlocutor clave en las decisiones que afectan su territorio. El PDEN establece como objetivo nacional un Estado efectivo con gestión descentralizada que articule los tres niveles de gobierno.

**Objetivo Estratégico:** Posicionar a la Municipalidad Distrital de Chancay como interlocutor estratégico ante el Gobierno Central y Regional, exigiendo los recursos, las inversiones y las políticas públicas que corresponden al distrito por su rol como sede del principal hub logístico del Pacífico Sur, y construyendo alianzas interinstitucionales que multipliquen el impacto de la gestión municipal.

#### **Estrategias y Actividades:**

- Implementar la Agenda de Incidencia Política Municipal de Chancay ante el Gobierno Central, el Congreso de la República, el Gobierno Regional de Lima y los ministerios sectoriales, MVCS, MINSA, MINEDU, MTC, PRODUCE, MINCETUR, con objetivos concretos, plazos definidos y rendición de cuentas pública de los avances.
- Gestionar ante el MEF y el Congreso de la República la creación de un Fondo Especial de Desarrollo para Distritos con Infraestructura Portuaria Estratégica, que garantice que una proporción de la recaudación tributaria generada por el Puerto de Chancay sea reinvertida en el distrito que soporta sus impactos sociales y ambientales.
- Suscribir convenios de cooperación técnica y financiera con el Gobierno Regional de Lima, las universidades de la región, las empresas del corredor portuario y los organismos de cooperación internacional para fortalecer las

capacidades institucionales de la municipalidad y financiar proyectos de desarrollo local.

- d) Implementar la Mesa de Diálogo Permanente Puerto-Ciudad que institucionalice el diálogo entre la municipalidad, la administración del megapuerto, las empresas industriales, las organizaciones vecinales y el sector pesquero artesanal, con agenda pública, actas publicadas y seguimiento de compromisos.
- e) Gestionar la adhesión del Distrito de Chancay a redes internacionales de ciudades portuarias sostenibles, IAPH, AIVP que permitan el intercambio de buenas prácticas, el acceso a cooperación técnica y el posicionamiento internacional del distrito como modelo de gestión de ciudades-puerto en América Latina.
- f) Articular con las municipalidades del corredor norte, Huaral, Huaura, Barranca, una agenda común de incidencia ante el Gobierno Central para la priorización de inversiones en infraestructura, salud, educación y transporte que beneficien a toda la región Lima Norte Chico.
- g) Crear una Oficina Municipal de Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos que identifique y gestione oportunidades de financiamiento, Banco Mundial, BID, CAF, GIZ, JICA. para proyectos de desarrollo local en Chancay, especialmente en infraestructura sostenible, gestión ambiental y desarrollo económico local. Esta propuesta está alineada con el ON3 y ON4 del PDEN, el ODS 17 y el principio de Independencia y Autonomía de Perú Primero.

| INDICADOR:                                                                                                                                                                            | META 2027-2030:                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Número de convenios interinstitucionales suscritos y proyectos de inversión gestionados ante el Gobierno Central, Regional y organismos de cooperación durante el período de gestión. | Suscribir un mínimo de 10 convenios interinstitucionales activos y gestionar un mínimo de 5 proyectos de inversión ante el Gobierno Central o Regional al término del período de gestión. |

//

#### **IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

La gestión 2027-2030 asume la rendición de cuentas como un compromiso político y ético con la ciudadanía chancayana. En coherencia con los principios de Transparencia y Democracia del Partido Político Perú Primero, esta gestión implementará un sistema integral de rendición de cuentas con los siguientes mecanismos:

##### **4.1. INFORME DE GESTIÓN SEMESTRAL**

Cada seis meses el alcalde presentará un Informe de Gestión ante la ciudadanía, que incluirá el avance de cada uno de los objetivos estratégicos del plan de gobierno por dimensión: Social, Económica, Ambiental e Institucional, con indicadores actualizados, metas alcanzadas, metas pendientes y descripción de las razones de las limitaciones. Este informe será presentado en Cabildo Abierto presencial en el distrito, transmitido en vivo por las redes sociales municipales y publicado en el Portal de Transparencia Municipal.

##### **4.2. PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL ACTIVA**

La Municipalidad Distrital de Chancay implementará un Portal de Transparencia Municipal Activa con actualización mensual que publicará en tiempo real:

- Ejecución presupuestal por obra, programa y área municipal.
- Contratos suscritos con proveedores, empresas y consultores.
- Estado de avance físico y financiero de cada obra pública.
- Resultados de los indicadores del plan de gobierno por dimensión.
- Actas del Concejo Municipal y resoluciones de alcaldía.
- Sueldos y beneficios de los funcionarios municipales.
- Uso del canon pesquero, el FONCOMUN y los recursos de OXI.
- Indicadores de gestión municipal por área de trabajo.

##### **4.3. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VINCULANTE**

Cada año de gestión se realizará el proceso de Presupuesto Participativo con participación real y vinculante de las organizaciones vecinales, juntas directivas, asociaciones de productores, grupos de jóvenes y representantes de sectores vulnerables del distrito. Los proyectos priorizados por la ciudadanía en este proceso serán incorporados obligatoriamente en el Presupuesto Institucional del año siguiente, con seguimiento público de su ejecución.

##### **4.4. CANAL DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL**

La gestión municipal implementará un canal de comunicación pública en formato audiovisual (programa de tv municipal) transmitido por redes sociales, YouTube, TikTok, que explique en lenguaje simple y accesible el avance del plan de gobierno, las

obras ejecutadas, los resultados de los programas sociales y las decisiones de la gestión municipal, democratizando el acceso a la información pública para toda la ciudadanía.

#### **4.5. INFORME ANUAL AL CONCEJO MUNICIPAL**

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde presentará anualmente ante el Concejo Municipal un Informe de Gestión detallado con el avance de todos los compromisos del plan de gobierno, los indicadores actualizados por dimensión y la proyección de cumplimiento para el año siguiente, con debate público en sesión ordinaria abierta a la ciudadanía.

#### **4.6. SISTEMA DE SEGUIMIENTO CIUDADANO DEL PLAN**

Se implementará una plataforma digital de seguimiento ciudadano del plan de gobierno donde cualquier vecino del distrito podrá consultar en tiempo real el estado de cada compromiso asumido: cumplido, en proceso, pendiente con la posibilidad de reportar incumplimientos, hacer preguntas a la gestión y recibir respuestas oficiales en un plazo máximo de 15 días hábiles. Esta plataforma será articulada con el Portal de Transparencia Municipal y la aplicación móvil municipal.

#### **4.7. CONTROL SOCIAL SOBRE OBRAS PÚBLICAS**

Se implementará un programa de Veedores Ciudadanos de Obras Públicas, integrado por representantes de las juntas vecinales, colegios profesionales y organizaciones de la sociedad civil del distrito, con acceso a la información técnica y financiera de cada obra en ejecución y facultad de reporte directo ante la Contraloría General de la República ante irregularidades detectadas.

//

*“Este Plan de Gobierno es la hoja de ruta de un compromiso real con cada familia chancayana. Daniel Baca Guzmán y el equipo de Perú Primero asumen este documento no como una promesa de campaña, sino como un compromiso de honor con la ciudadanía”*

**¡Despierta Chancay, juntos podemos!**

Firmado Digitalmente por ALVARADO  
GONZALES JOSE LUIS - 10184374 - Personero  
Fecha: 19.06.26 16:22:49 (-05:00)